

UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMERICAS
CONSEJO ADMINISTRATIVO
ACUERDO N° 02 -2013
(de 17 de enero de 2013)

“Por el cual se aprueba otorgar un reconocimiento económico por excelente desempeño a la señora María Ceballos, funcionaria de la Universidad Especializada de las Américas”.

El Consejo Administrativo en uso de sus facultades Estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que en el marco de las actividades del 15 Aniversario de fundación de la Universidad Especializada de las Américas, se efectuó un acto de reconocimiento a funcionarios fundadores que se han destacado por su excelente labor en estos quince años de existencia de la Universidad.

Que la señora **MARÍA CEBALLOS**, con cédula de identidad personal N°3-54-11, quien se desempeña como Trabajadora Manual, ha sido escogida por la comunidad universitaria como la funcionaria merecedora de un reconocimiento institucional y económico por su excelente desempeño y disposición permanente de colaboración en estos 15 años de labor en UDELAS.

Que de acuerdo al artículo 133 del Reglamento Interno del Personal Administrativo y de carrera de UDELAS, la Universidad puede hacer reconocimientos económicos y sociales a los servidores públicos universitarios que se destaquen por su eficiencia, antigüedad, acciones ejemplares, entre otros aspectos.

Que en la sesión del Consejo Administrativo correspondiente al día 17 de enero de 2013, fue presentada por parte del Despacho Superior esta propuesta de reconocimiento, que fue aprobada. Por tanto,

ACUERDA:

PRIMERO: OTORGAR un certificado y medalla de honor al mérito, así como un reconocimiento económico de quinientos balboas (B/.500.00) a la funcionaria **MARÍA CEBALLOS** con cédula de identidad personal N°3-54-11, por su excelente desempeño durante estos quince años de existencia de la Universidad Especializada de las Américas-

SEGUNDO: Ordenar a la Dirección de Recursos Humanos, a la Dirección de Planificación y a la Dirección de Finanzas realizar los trámites necesarios para que se haga efectivo el pago de este reconocimiento, con cargo a la Partida N° 1.93.01.001.02.00.001.

TERCERO: Este Acuerdo entrará a regir a partir de su promulgación. Una vez desfijado el presente Acuerdo Administrativo, remítanse copias a todas las instancias universitarias, incluidas las Extensiones y se ordena a la Secretaría General la fijación de copias en los murales de la Universidad, a fin de cumplir con la publicidad pertinente.

Dado a los diecisiete (17) días del mes de enero de dos mil trece (2013) en la sede de la Universidad Especializada de las Américas, ubicada en Albrook, corregimiento de Ancón, distrito y provincia de Panamá, República de Panamá.


Dra. Berta Torrijos de Arosemena
Rectora

DC


Mgter. Eric B. García G.
Secretario
